



## INSTITUCION EDUCATIVA KENNEDY

Nit 811.017.615-6

Aprobado por resolución No 16240 del noviembre 27 de 2.002  
“Formando hombres y mujeres de bien para una sociedad mejor”

**DE:** RECTORIA  
**PARA:** ESTUDIANTES ANTIGUOS Y PADRES DE FAMILIA DE LOS MISMOS  
**ASUNTO:** RENOVACIÓN DE MATRÍCULAS CORRESPONDIENTES AL **AÑO LECTIVO 2021**  
**FECHA:** 05 DE OCTUBRE DE 2020

Apreciados estudiantes, padres, madres y acudientes, reciban de los docentes y directivos de esta Institución Educativa un cordial saludo. Favor tener presente las siguientes fechas y eventos relacionados con el proceso de **renovación de matrículas para estudiantes antiguos** correspondiente al año lectivo 2021:

- Tarifas o Costos Educativos:** Para el año 2021, la Institución Educativa Kennedy **NO** efectuará cobro alguno por concepto de derechos académicos ni servicios complementarios en los niveles de Transición a 11°. No se harán cobros de certificados de estudio, diplomas, costos asociados a la obtención del título de bachiller, constancias de estudio y certificados de desempeño correspondientes a estudiantes matriculados en la Institución Educativa Kennedy.
- Fondo de Protección Escolar:** La Póliza de Seguro Estudiantil para el año 2021 no tendrá costo para los estudiantes, pues el Municipio de Medellín lo asumirá en su totalidad, tal póliza cubrirá al 100% de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren reportados en el Sistema de Matrícula SIMAT, por lo tanto **la única exigencia** que se hace a los padres es matricular oportunamente a sus hijos para obtener el beneficio inmediatamente. Dicha póliza cubre a los estudiantes durante su jornada escolar.
- Prematrícula:** El día de la entrega de informes académicos correspondientes al tercer periodo 2020 (13 de octubre), se publicará en la página [www.iek.edu.co](http://www.iek.edu.co) el **Formulario de Prematrícula para Estudiantes Antiguos**, si el estudiante decide continuar sus estudios en esta Institución Educativa durante el año 2021, deberá devolver a la Institución Educativa Kennedy dicho formulario debidamente diligenciado antes del viernes 23 de octubre de 2020. Para tal entrega el acudiente contará con 2 opciones:
  - Entrega virtual:** Enviar el formulario al correo electrónico de su respectiva sede:

Sedes Minerva y Picacho	yuliethnlopezv.iek@gmail.com
Sedes Carolina y Concentración	auxiliar.concentracioncarolina@gmail.com
Sede Colegio (Bachillerato)	secretaria.bachillerato@iek.edu.co

- Entrega física:** Hacer entrega personal en la Sede Principal de la Institución Educativa (Carrera 76 A Nro. 92-200). Si elige esta opción deberá hacer la entrega los días 20, 21, 22 y 23 de octubre en horario de 8.00 am a 12:00 del mediodía.

**Nota:** Si el acudiente no hace entrega del referido formulario, la Institución entenderá que ha renunciado al cupo escolar para el año 2021.

- Entrega de informes académicos finales y renovación de matrículas:** El día **lunes 14 de diciembre** de 2020 se hará la entrega de informes académicos finales para todos los grados en todas las sedes, en ese mismo momento se definirá la renovación de **matrículas para estudiantes antiguos. Solo podrán renovar los estudiantes que hubiesen entregado la prematrícula oportunamente.** El registro de matrícula se firmará en el año 2021.

**Nota 1:** Por regla general **NO SE AUTORIZARÁ** la renovación de matrícula de estudiantes en días posteriores a los mencionados. No se responderá por cupo para estudiantes que no se hayan matriculado.

**Nota 2:** Para el inicio del año lectivo 2021 no se aceptarán estudiantes que no estén matriculados a la fecha.

- Requisitos de matrícula:** Los siguientes documentos deben reposar en la carpeta de matrícula de cada estudiante. En caso de que alguno de ellos no se encuentre allí porque no fue entregado por el correspondiente acudiente, le será notificado para que los haga llegar a la Institución Educativa antes del término del presente año lectivo.

DESCRIPCIÓN
1. Fotocopia de Registro Civil
2. Fotocopia de Tarjeta de Identidad (para estudiantes mayores de 7 años)
3. Quinto Informe correspondiente al año lectivo 2020
4. Certificado actualizado del Sisben (si está afiliado)
5. Certificado actualizado de la EPS (si está afiliado)
6. Fotocopia de la cédula de los padres o acudientes
7. Certificado de estudios de los grados no cursados en la Institución Educativa Kennedy
8. Fotocopia de carta de desplazamiento (solo para quienes tengan calidad de desplazados)
9. Diagnóstico neurológico (solo para estudiantes diagnosticados con Necesidades Educativas Especiales)
<b>Nota: De requerir fotografías, estas le serán solicitadas por parte del Director de Grupo al inicio del año escolar 2021</b>

**JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES**  
RECTOR IE. KENNEDY